

REGLAMENTO (CE) Nº 275/2009 DE LA COMISIÓN**de 2 de abril de 2009****por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 872/2004 del Consejo, relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 872/2004 del Consejo relativo a la adopción de medidas restrictivas adicionales contra Liberia ⁽¹⁾ y, en particular, el artículo 11 *bis* del mismo,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) nº 872/2004 se enumeran las personas físicas y jurídicas, entidades y organismos a los que se aplica el bloqueo de fondos y recursos económicos contemplado en dicho Reglamento.
- (2) Los días 4, 15 y 18 de diciembre de 2008 y el día 3 de febrero de 2009, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar la

lista de personas, grupos y entidades a los que afecta el bloqueo de fondos y recursos económicos. Por lo tanto, es preciso modificar en consecuencia el anexo I.

- (3) Con el fin de garantizar que las medidas establecidas por el presente Reglamento sean efectivas, el presente Reglamento debe entrar en vigor inmediatamente.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) nº 872/2004 se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 2 de abril de 2009.

Por la Comisión

Eneko LANDÁBURU

Director General de Relaciones Exteriores

⁽¹⁾ DO L 162 de 30.4.2004, p. 32.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n° 872/2004 se modifica como sigue:

(1) Se suprimen las siguientes personas físicas:

«a) Jenkins Dunbar. Fecha de nacimiento: a) 10.1.1947, b) 10.6.1947. Otros datos: antiguo Ministro de Tierras, Minas y Energía.

b) Gus Kouwenhoven [alias: a) Kouwenhoven, b) Kouenhoven, c) Kouenhaven]. Fecha de nacimiento: 15.9.1942. Otros datos: propietario del Hotel África. Presidente de la Compañía Maderera Oriental.»

(2) La entrada «Ali Kleilat [alias a) Ali Qoleilat, b) Ali Koleilat Delbi]. Fecha de nacimiento: 10.7.1970. Lugar de nacimiento: Beirut. Nacionalidad: libanesa. Pasaporte n°: 0508734. N° de registro nacional: 2016, Mazraa. Otros datos: empresario implicado en el suministro de armas a Charles Taylor en 2003. Sigue relacionado con el antiguo Presidente de Liberia, Charles Taylor», se sustituye por el texto siguiente:

«Ali Kleilat [alias: a) Ali Qoleilat, b) Ali Koleilat Delbi, c) Ali Ramadan Kleilat Al-Delby, d) Ali Ramadan Kleilat Al-Dilby, e) Ali Ramadan Kleilat, f) Ali Ramadan Kleilat Sari]. Fecha de nacimiento: 10.7.1970 (el año de nacimiento que figura en algunos de sus pasaportes es 1963). Lugar de nacimiento: Beirut, Líbano. Nacionalidad: libanesa. Números de pasaporte: a) 0508734, b) 1432126 (Líbano), c) Regular-RL0160888 (Líbano), d) D00290903 (Liberia), e) Z01037744 (Países Bajos), f) Regular-B0744958 (Venezuela). N° de registro nacional: 2016, Mazraa. Fecha de designación conforme al artículo 6, letra b): 23.6.2004.»

(3) La entrada «Mohamed Ahmad Salame [alias a) Mohamed Ahmad Salami, b) Ameri Al Jawad, c) Jawad Al Ameri, d) Moustapha Salami, e) Moustapha A Salami]. Fecha de nacimiento: a) 22.9.1961, b) 18.10.1963. Lugar de nacimiento: Abengourou, Costa de Marfil. Nacionalidad: libanesa. Pasaportes: a) pasaporte ordinario libanés: 1622263 (plazo de validez: 24.4.2001-23.4.2006), b) pasaporte diplomático togolés: 004296/00409/00 (plazo de validez: 21.8.2002-23.8.2007), c) pasaporte diplomático liberiano: 000275 (plazo de validez: 11.1.98-10.1.2000), d) pasaporte diplomático liberiano: 002414 (plazo de validez: 20.6.2001-19.6.2003), nombre: Ameri Al Jawad, fecha de nacimiento: 18.10.1963, lugar de nacimiento: Ganta, provincia de Nimba, e) pasaporte costamarfileño, f) pasaporte diplomático liberiano: D/001217. Otros datos: Propietario de la Empresa maderera Mohamed and Company», se sustituye por el texto siguiente:

«Mohamed Ahmad Salame [alias: a) Mohamed Ahmad Salami, b) Ameri Al Jawad, c) Jawad Al Ameri, d) Moustapha Salami, e) Moustapha A Salami]. Fecha de nacimiento: a) 22.9.1961, b) 18.10.1963. Lugar de nacimiento: Abengourou, Costa de Marfil. Nacionalidad: libanesa. Números de pasaporte: a) 1622263 (pasaporte ordinario libanés, plazo de validez: 24.4.2001-23.4.2006), b) 004296/00409/00 (pasaporte diplomático togolés, plazo de validez: 21.8.2002-23.8.2007), c) 000275 (pasaporte diplomático liberiano, plazo de validez: 11.1.1998-10.1.2000), d) 002414 (pasaporte diplomático liberiano, plazo de validez: 20.6.2001-19.6.2003, nombre: Ameri Al Jawad, fecha de nacimiento: 18.10.1963; lugar de nacimiento: Ganta, provincia de Nimba, e) D/001217 (pasaporte diplomático liberiano), f) Diplomatic-2781 (pasaporte diplomático liberiano). Otros datos: a) pasaporte costamarfileño, sin datos disponibles, b) propietario de la *Mohamed and Company Logging Company*. Fecha de designación conforme al artículo 6, letra b): 23.6.2004.»

(4) La entrada «Edwin M., Snowe jr. Nacionalidad: liberiana. Pasaporte n°: a) OR/0056672-01, b) D/005072. Información adicional: Director ejecutivo de la Liberian Petroleum and Refining Corporation (LPRC)», se sustituye por el texto siguiente:

«Edwin M., Snowe jr. Nacionalidad: liberiana. Números de pasaporte: a) OR/0056672-01, b) D/005072, c) D-00172 (pasaporte ECOWAS-DPL, plazo de validez: 7.8.2008-6.7.2010). Otros datos: Director gerente de la *Liberian Petroleum and Refining Corporation* (LPRC). Fecha de designación conforme al artículo 6, letra b): 10.9.2004.»